

TRES DE FEBRERO Cde.Expte.4117-51252-P-16.-
06 JUN 2016

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo informado en el expte. del epígrafe por el Area de Coordinación de Recursos Humanos;

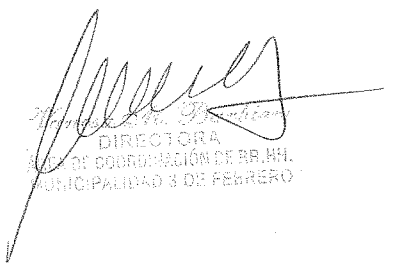
EL AREA DE COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

Artículo 1°.- Recategorícese en el Código 737 al agente PIRIZ, Daiana Florencia (Leg. N° -
----- 12748) Personal Mensualizado - Secretaría de Salud y Desarrollo Humano
Administración y Coordinación de las Políticas de Salud y Desarrollo Humano, a partir del
05-05-16.-

Artículo 2°.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos -----
----- Humanos y a la Secretaría de Hacienda, tome conocimiento la Secretaría de
Salud y Desarrollo Humano. Cumplido Archívese.-

DDYR
B.R.



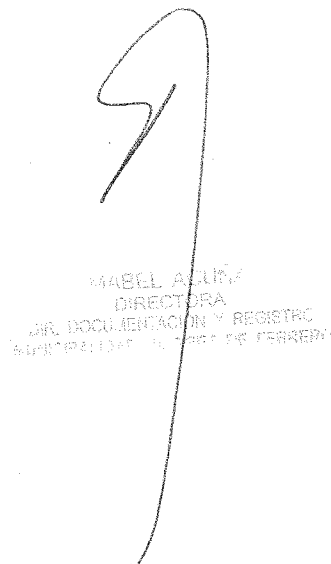
DIRECTORA
ÁREA DE COORDINACIÓN DE RR.HH.
MUNICIPALIDAD 3 DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, 06 JUN 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2°)
se procede a registrar el presente bajo el número.....

..... CIENTO TRES (103).

RESOLUCION N° 103/16



MABEL AQUINO
DIRECTORA
ÁREA DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD 3 DE FEBRERO